

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN COHORTE 2024

Tema: El crédito tributario por ISD y su incidencia en la optimización de la carga tributaria de las empresas exportadoras de la provincia de Tungurahua.

Trabajo de Titulación, previo a la obtención del Título de Cuarto Nivel de Magister en Tributación.

Modalidad del Trabajo de Titulación: Proyecto de titulación con componentes de investigación aplicada

Autor: Ingeniero Pablo Esteban Lescano Feijoó

Director: Doctor Edgar Fabián Mera Bozano Magister

Ambato – Ecuador
2026

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor de la Defensa del Trabajo de Titulación presidido por el Doctor Carlos Alberto Barreno Córdova Magíster, e integrado por los señores, Economista Israel David Gaibor Gonzáles Magister y Doctora Marcela Karina Benítez Gaibor Magister, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato, para receptar el Trabajo de Titulación con el tema: “EL CRÉDITO TRIBUTARIO POR ISD Y SU INCIDENCIA EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA CARGA TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, elaborado y presentado por el Ingeniero Pablo Esteban Lescano Feijoó, para optar por el Grado Académico de Magíster en Tributación; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación, el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato.



Dr. Carlos Alberto Barreno Córdova Mg.
Presidente y Miembro del Tribunal de Defensa



Econ. Israel David Gaibor Gonzáles Mg.
Miembro del Tribunal de Defensa



Dra. Marcela Karina Benítez Gaibor Mg.
Miembro del Tribunal de Defensa

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación presentado con el tema: “EL CRÉDITO TRIBUTARIO POR ISD Y SU INCIDENCIA EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA CARGA TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, le corresponde exclusivamente a: Ingeniero Pablo Esteban Lescano Feijoó Autor, bajo la Dirección de Doctor Edgar Fabián Mera Bozano Magister, Director del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**PABLO ESTEBAN
LESCANO FEIJOO**

Ing. Pablo Esteban Lescano Feijoó

c.c.: 1804957379

AUTOR



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**EDGAR FABIAN MERA
BOZANO**

Dr. Edgar Fabián Mera Bozano Mg.

c.c.: 1803105202

DIRECTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.



Validar únicamente en Firma@C.
Firmado electrónicamente por:
**PABLO ESTEBAN
LESCANO FEIJOÓ**

Ing. Pablo Esteban Lescano Feijoó

c.c.: 1804957379

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	iii
DERECHOS DE AUTOR	iv
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS.....	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
AGRADECIMIENTO	viii
DEDICATORIA	ix
RESUMEN EJECUTIVO	x
ABSTRACT.....	xi
CAPÍTULO I.....	1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Introducción	1
1.2. Justificación.....	2
1.3. Objetivos	5
1.3.1. General	5
1.3.2. Específicos	5
CAPÍTULO II	6
MARCO TEÓRICO	6
a) Antecedentes investigativos	6
b) Fundamentación científica	8
2.1. Antecedentes investigativos	10
CAPÍTULO III.....	17
MARCO METODOLÓGICO	17
3.1. Tipo de investigación	17
3.2. Población o muestra:	19
3.3. Prueba de hipótesis - pregunta científica – idea a defender	19

3.4.	Recolección de información:	20
3.5.	Procesamiento de la información y análisis estadístico:	22
CAPÍTULO IV		24
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		24
4.1.	Resultados y discusión	24
CAPÍTULO V.....		30
CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, BIBLIOGRAFÍA, ANEXOS		30
5.1.	Conclusiones	30
5.2.	Recomendaciones.....	31
5.3.	Bibliografía	32
5.4.	Anexos	34

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Recaudación por ISD	21
Tabla 2: Número de Contribuyentes Exportadores del sector Calzado	22
Tabla 3: Relación entre empresas y Crédito Tributario por ISD en Tungurahua	28
Tabla 4: Incidencia del Crédito Tributario por ISD frente al Impuesto a la Renta.....	28

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios primeramente por darme la vida, bendecirme en todo momento y por darme la sabiduría necesaria para poder terminar mi etapa de formación profesional.

Mi más profundo agradecimiento a mi tutor, Dr. Fabián Mera, por su apoyo en la realización de este proyecto, que gracias a su profesionalismo se ve reflejado en estas páginas.

Un agradecimiento profundo a la Universidad Técnica de Ambato por abrirme sus puertas y a sus docentes que gracias a ellos pude cumplir una de mis más anheladas metas.

A todas las personas que pasaron por mi vida gracias por ser parte de este tiempo por su apoyo y sus buenos deseos.

Pablo Esteban Lescano Feijoó.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres Salomón y Narcisa, por su apoyo incondicional en todo momento, por estar conmigo en las buenas y malas a lo largo de toda mi carrera universitaria.

A mis hermanas, Jessica, Catalina y Priscila, por haberme motivado a terminar mis estudios de educación superior.

A mi sobrina Dominique que es como mi hija, que con su amor me ha impulsado a ser un profesional.

Pablo Esteban Lescano Feijoó.

.

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación analiza la incidencia del crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en la optimización de la carga tributaria de las empresas exportadoras en la provincia de Tungurahua, durante el período 2022–2024. El estudio surge a partir de la necesidad de evaluar si este mecanismo fiscal, diseñado para mitigar el impacto del ISD en las operaciones internacionales, cumple efectivamente su propósito en el ámbito empresarial. La metodología empleada se fundamenta en un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y alcance descriptivo-documental. Se utilizaron fuentes secundarias de información, específicamente datos oficiales proporcionados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), obtenidos mediante solicitud formal. El análisis se centró en el crédito tributario por ISD registrado en las declaraciones del impuesto a la renta de los contribuyentes exportadores, así como en la evolución del número de empresas del sector. Los resultados evidencian un crecimiento sostenido en el número de exportadores en la provincia; sin embargo, el monto correspondiente al crédito tributario por ISD presenta una tendencia decreciente. Este comportamiento refleja una falta de correspondencia entre el crecimiento del sector y el aprovechamiento del beneficio fiscal. Asimismo, nos permite identificar una relación entre las variables, aunque no de carácter proporcional, lo que sugiere limitaciones en la utilización del crédito tributario. En términos generales, se concluye que el crédito tributario por ISD tiene el potencial de contribuir a la optimización de la carga tributaria; no obstante, su aplicación en la práctica no es plenamente eficiente. Esta situación evidencia la existencia de una brecha entre el diseño normativo del beneficio y su uso efectivo por parte de las empresas. Finalmente, la investigación resalta la importancia de fortalecer la planificación tributaria en el sector empresarial, así como de mejorar los procesos administrativos relacionados con la aplicación del crédito tributario, con el fin de maximizar su impacto.

DESCRIPTORES: CALZADO, CARGA TRIBUTARIA, CRÉDITO FISCAL, EMPRESAS EXPORTADORAS, IMPUESTOS (ISD), MANUFACTURAS, OPTIMIZACIÓN FISCAL, PLANIFICACIÓN FISCAL, SALIDA DE DIVISAS, SECTOR EMPRESARIAL.

ABSTRACT

This research analyzes the impact of the Tax Credit for the Currency Outflow Tax (ISD) on the optimization of the tax burden of exporting companies in the province of Tungurahua during the period 2022–2024. The study arises from the need to evaluate whether this fiscal mechanism, designed to mitigate the impact of ISD on international transactions, effectively fulfills its purpose in the business environment. The methodology is based on a quantitative approach, with a non-experimental design and a descriptive-correlational scope. Secondary sources of information were used, specifically official data provided by the Internal Revenue Service (SRI), obtained through a formal request. The analysis focused on the ISD tax credit reported in income tax returns of exporting taxpayers, as well as on the evolution of the number of companies in the sector. The results show a steady increase in the number of exporters in the province; however, the amount of the ISD tax credit exhibits a decreasing trend. This behavior reflects a lack of correspondence between the growth of the sector and the use of the fiscal benefit. Additionally, the regression analysis indicates the existence of a relationship between the variables, although not proportional, suggesting limitations in the effective use of the tax credit. In general terms, it is concluded that the ISD tax credit has the potential to contribute to the optimization of the tax burden; however, its practical application is not fully efficient. This situation reveals a gap between the regulatory design of the benefit and its actual use by companies.

Finally, the study highlights the importance of strengthening tax planning within companies, as well as improving administrative processes related to the application of the tax credit, in order to maximize its impact on the competitiveness and sustainability of exporting firms.

KEYWORDS: Business Sector, Exporting Companies, Foreign Exchange, Manufacturing, Outflow Footwear, Tax Burden, Tax Credit, Taxes (ISD), Tax Optimization, Tax Planning.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

La dinámica del comercio internacional ha adquirido una relevancia significativa en el desarrollo económico de los países, especialmente en economías emergentes como la ecuatoriana, donde las exportaciones representan una fuente importante de ingreso de divisas y generación de empleo. En este contexto, el sistema tributario juega un rol determinante en la competitividad de las empresas, ya que puede incentivar o desincentivar la participación en mercados internacionales.

Dentro del esquema fiscal ecuatoriano, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) ha sido un instrumento ampliamente debatido debido a su impacto en las operaciones internacionales. Si bien su objetivo principal ha sido regular la salida de capitales y fortalecer la dolarización, su aplicación en actividades productivas, particularmente en el sector exportador, genera efectos que inciden directamente en la estructura de costos y en la liquidez empresarial.

Con el fin de mitigar estos efectos, la normativa tributaria contempla el crédito tributario por ISD como un mecanismo de compensación que permite a los contribuyentes recuperar total o parcialmente los valores pagados por este concepto. No obstante, en la práctica, su aprovechamiento puede verse limitado por factores administrativos, normativos y operativos.

En este contexto, la presente investigación tiene como propósito analizar la incidencia del crédito tributario por ISD en la optimización de la carga tributaria de las empresas exportadoras en la provincia de Tungurahua, considerando el período reciente y utilizando información oficial del Servicio de Rentas Internas.

La provincia de Tungurahua se sitúa en la Sierra Central de Ecuador y es reconocida por su variedad geográfica, que abarca montañas, valles y ríos, la economía de esta provincia se sustenta en la agricultura, la industria y el comercio, entre sus cultivos se encuentran la cebada, el maíz, así como la producción de flores y hortalizas; en el ámbito industrial, destacan la elaboración de textiles y alimentos procesados.

Tungurahua alberga un número significativo de empresas dedicadas a la exportación, especialmente en el sector calzado. Esta industria es crucial para la economía local y contribuyen a la generación de empleo.

Como impacto del ISD este se aplica a las remesas y las transferencias de divisas al extranjero, lo que puede influir considerablemente en las empresas exportadoras. Este impuesto puede incrementar los costos operativos, afectando la competitividad de las empresas en los mercados internacionales, el ISD es una fuente de ingresos relevante para el gobierno, y su recaudación en Tungurahua apoya el financiamiento de servicios públicos y el desarrollo regional.

Las empresas que están sujetas al ISD pueden experimentar un aumento en su carga tributaria, lo que podría desincentivar nuevas inversiones y limitar la expansión de estas empresas en el comercio internacional.

Las empresas que exportan pueden beneficiarse de créditos tributarios por los pagos efectuados del ISD, lo que les ayuda a reducir su carga fiscal. Este mecanismo es fundamental para mejorar su flujo de caja y su competitividad, la legislación ecuatoriana ha buscado promover la exportación mediante instrumentos como el crédito tributario, lo que puede resultar ventajoso para las empresas de Tungurahua al atenuar el efecto adverso del ISD.

Las empresas en Tungurahua deben enfrentarse a un entorno tributario complicado, donde el ISD puede representar una carga considerable. Además, la volatilidad de las divisas y la competencia internacional añaden desafíos adicionales empleando de manera adecuada los créditos tributarios y una buena planificación fiscal, las empresas pueden aliviar el impacto del ISD y mejorar su rentabilidad. También existen oportunidades para diversificar productos y mercados.

1.2. Justificación

En el Ecuador existió hasta finales del año 2024 un beneficio para las empresas que dentro de sus actividades se encuentra implícito el impuesto a la salida de divisas (ISD) en esta investigación nos enfocaremos en las consecuencias que le generaría a la empresa el no tener el crédito tributario a favor de esta.

Se debe considerar que para que se configure el Impuesto a la Salida de Divisas existe un hecho generador el cual constituye la salida o traslado de divisas al exterior, este puede ser en efectivo, cheques, transferencias o cualquier método donde se vea relacionado el sistema financiero. (Fuentes Gavilanez & Morales Alarcon, 2019)

Las empresas al ejercer una actividad económica tienen como principal función la recuperación de la inversión realizada al iniciar sus actividades, lo cual es bien reconocido como rentabilidad. (Alca Cruz & Alvarez Rojas, 2024)

Al hablar de rentabilidad se puede determinar de igual forma que las empresas se ven en menor cantidad afectadas con el pago de dicho impuesto en relación a las que tienen un menor rendimiento. (Quispillo Pilco, Jácome Barzola, & Chavez Pullas, 2024)

Se puede analizar que el Impuesto a la Salida de Divisas consigo acarrea directamente el tema de rendimiento a lo largo de las actividades para lo cual es importante recalcar lo mencionado por (Viera, 2020) se puede concluir que una gestión adecuada de los recursos financieros en este caso el Crédito Tributario por ISD es crucial para mejorar el rendimiento.

La carga impositiva en Ecuador representa un tema de gran relevancia que ha experimentado variaciones en los últimos años (Davalos Mayorga & Arias Gonzalez , 2024), se tratará de abordar el problema en la manera adecuada la misma que permitirá tener dos panoramas amplios en el sentido de si se eliminase el crédito tributario por salida de divisas y cuál sería el impacto si la empresa perdiera dicho beneficio.

El crédito tributario ha permitido en la mayoría de las empresas beneficiarias que se solventen ciertos gastos, pero se debe considerar que el proceso de devolución del crédito tributario por ISD lleva en si un proceso para la respectiva devolución y este lapso se vendría considerando un problema el cual se quiere determinar.

Actualmente uno de los aspectos importantes a investigar es el determinar la cantidad de ingresos que se generan anualmente dentro de la empresa por pago del ISD, cabe considerar que este impuesto es de suma importancia en cuanto a la recaudación, se debe analizar los diferentes campos en donde el ISD sea considerado como un beneficio o como

una deducción dentro de los gastos de la empresa, es importante mencionar que el ISD busca que las empresas exporten y que al final del día el efecto que genera este tipo de actividades sea beneficioso no solo para la empresa sino también para el país.

Este estudio también propone analizar si la devolución del crédito tributario por salida de ISD es tanto beneficioso para el contribuyente como para la administración tributaria y en qué medida se vería afectada la administración tras devolver estos valores ya que considerando que al recaudar estos valores se realizan en especie es decir dinero en efectivo por tal motivo su devolución se aplica de la misma forma, también se analizarán las diferentes partidas arancelarias que se verán directamente afectadas en el proceso de devolución ya que es importante recordar que no todas serán tomadas en cuenta para la devolución y serán aplicadas directamente al gasto.

El crédito tributario por ISD (Impuesto a la Salida de Divisas) en Ecuador es un mecanismo que permite a los contribuyentes que hayan pagado este impuesto utilizarlo para compensar o descontar sus obligaciones fiscales en el país.

El ISD se aplica cuando se efectúan transferencias de dinero al exterior desde Ecuador, y el crédito tributario por ISD permite que los contribuyentes utilicen los montos pagados en dicho impuesto como un crédito a favor, en su declaración de impuestos.

Los contribuyentes pueden utilizar este crédito para compensar otros impuestos que deben pagar en Ecuador, como el Impuesto a la Renta o el IVA. El crédito no puede ser utilizado para compensar el ISD que se ha generado en otras transacciones, sino que debe aplicarse directamente a otros tributos fiscales. En resumen, el crédito tributario por ISD en Ecuador es un incentivo para los contribuyentes que han tenido que pagar este impuesto por transferencias al exterior, permitiéndoles reducir su carga tributaria en otros tributos, siempre que cumplan con las regulaciones y plazos establecidos por el SRI.

El Art 162 de la ley de equidad tributaria para el Ecuador nos indica que el Crédito Tributario podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los 5 últimos ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos

productivos y que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.

1.3. Objetivos

1.3.1. General

Determinar la incidencia que tiene el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en la optimización de la carga tributaria de las empresas exportadoras en la provincia de Tungurahua.

1.3.2. Específicos

Analizar las normas que estructuran el Impuesto a la Salida de Divisas.

Cuantificar la incidencia del Impuesto a la Salida de Divisas dentro del rendimiento financiero de las empresas exportadoras en Tungurahua.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

a) Antecedentes investigativos

El régimen tributario ecuatoriano encuentra su fundamento normativo superior en la Constitución de la República del Ecuador (2008), cuyo artículo 300 establece que el sistema tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria, y que la política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, así como las conductas económicas responsables.

Desde una perspectiva jurídico-tributaria, esta disposición constitucional no limita la función del tributo a un mecanismo de recaudación fiscal, sino que le atribuye una dimensión instrumental orientada a influir en el comportamiento económico de los agentes productivos. En concordancia con la teoría de la función extrafiscal de los tributos, el sistema impositivo puede utilizarse como herramienta de política pública para incentivar o desincentivar determinadas conductas económicas (Ataliba, 2011; Villegas, 2016).

La noción de “conductas económicas responsables”, incorporada expresamente en el texto constitucional ecuatoriano, implica que los contribuyentes adopten decisiones financieras y productivas alineadas con el desarrollo sostenible, la formalidad, la transparencia y el cumplimiento normativo. En este sentido, el sistema tributario no solo grava manifestaciones de capacidad contributiva, sino que orienta prácticas empresariales hacia parámetros de legalidad y sostenibilidad económica (García Novoa, 2012).

En el contexto del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), su creación respondió a una finalidad macroeconómica vinculada a la protección de la dolarización y al control de la fuga de capitales. No obstante, conforme a los principios establecidos en el artículo 300 de la Constitución, la aplicación de este tributo debe armonizarse con el estímulo a la producción y al comercio exterior. Esta armonización se materializa a través de mecanismos como el crédito tributario por ISD, que permite compensar los valores pagados por dicho impuesto contra el Impuesto a la Renta, bajo condiciones legalmente establecidas.

El crédito tributario constituye, en términos técnicos, una herramienta de neutralidad fiscal, ya que evita que el impuesto genere una carga definitiva sobre operaciones productivas legítimas, particularmente aquellas relacionadas con la importación de materias primas, insumos y bienes de capital destinados a procesos productivos (Servicio de Rentas Internas [SRI], 2024). De esta manera, el diseño normativo busca equilibrar la suficiencia recaudatoria con la competitividad empresarial, en concordancia con el mandato constitucional.

Asimismo, el acceso al crédito tributario exige cumplimiento formal, trazabilidad documental y coherencia contable-tributaria, lo cual incentiva prácticas empresariales responsables. Desde esta óptica, la correcta utilización del crédito no constituye una forma de elusión, sino una manifestación de planificación tributaria legítima, enmarcada dentro del principio de legalidad y del derecho del contribuyente a optimizar su carga fiscal dentro de los límites normativos (Hernandez Sampieri & Mendoza, 2018). Para las empresas exportadoras de la provincia de Tungurahua, el crédito tributario por ISD adquiere relevancia estratégica, en la medida en que incide directamente en la liquidez, en la tasa efectiva del Impuesto a la Renta y en la sostenibilidad financiera. En consecuencia, la optimización de la carga tributaria mediante la aplicación adecuada de este mecanismo se configura como una conducta económica responsable, coherente con el artículo 300 constitucional, al promover producción, empleo y competitividad sin menoscabar la obligación tributaria.

En definitiva, el análisis del crédito tributario por ISD no debe limitarse a una dimensión contable o financiera, sino que debe comprenderse dentro del marco constitucional que concibe al sistema tributario como instrumento de regulación económica y promoción de conductas responsables. Este enfoque fortalece la fundamentación teórica del presente estudio y permite vincular la variable “crédito tributario por ISD” con los principios estructurales del régimen fiscal ecuatoriano.

b) Fundamentación científica

Crédito Tributario por ISD

El crédito tributario por ISD es un mecanismo que permite a los contribuyentes compensar el valor del ISD pagado contra el Impuesto a la Renta (IR). Este beneficio busca mitigar el impacto financiero del impuesto en operaciones legítimas de comercio exterior, tiene como finalidad evitar la doble carga tributaria y mejorar la liquidez empresarial. Se debe considerar que no todo el ISD pagado es acreditable, depende del tipo de operación y de la correcta conciliación contable y tributaria.

El Impuesto a la Salida de Divisas surge como un mecanismo de control de capitales, orientado a regular las transferencias monetarias hacia el exterior.

Sin embargo, su aplicación en economías dolarizadas como la ecuatoriana ha generado debates respecto a su impacto en la competitividad y en el costo de las operaciones internacionales.

Según (Creswell, 2014), los mecanismos de compensación tributaria constituyen herramientas de política fiscal que buscan equilibrar la recaudación estatal con la sostenibilidad empresarial. En este sentido, el crédito tributario por ISD se convierte en un factor clave para la optimización de la carga tributaria en empresas exportadoras.

El Código Tributario del Ecuador establece la figura del crédito tributario como un mecanismo de compensación, la Ley de Régimen Tributario Interno regula la aplicación del ISD y las condiciones bajo las cuales puede ser acreditado contra el IR, mientras que el SRI detalla los procedimientos, plazos y documentación necesaria para que el crédito sea válido, en términos prácticos, el crédito tributario por ISD se convierte en un instrumento de política fiscal que busca equilibrar la recaudación estatal con la competitividad empresarial.

En el contexto de Tungurahua, donde predominan sectores como textiles, cuero, calzado y agroindustria, el crédito tributario por ISD es crucial porque permite recuperar liquidez en operaciones que requieren pagos internacionales, reduce la carga tributaria efectiva mejorando la rentabilidad, además de favorecer la competitividad internacional al mitigar el impacto de un impuesto que de otro modo encarecería las exportaciones e incentiva el

cumplimiento tributario, ya que las empresas deben mantener documentación ordenada para acceder al crédito.

La variable “Crédito Tributario por ISD” se conecta directamente con la Optimización de la carga tributaria, en términos de investigación, esta relación puede medirse cuantitativamente mediante el porcentaje de acreditación y cualitativamente a través de entrevistas con responsables financieros sobre las dificultades en el proceso.

Optimización de la carga tributaria

La optimización de la carga tributaria se refiere al conjunto de estrategias legales y contables que permiten a las empresas minimizar el impacto de los impuestos en su rentabilidad, sin incurrir en evasión o fraude fiscal.

La carga tributaria constituye un elemento fundamental en el análisis financiero de las empresas, ya que representa el conjunto de obligaciones fiscales que inciden en sus resultados económicos. Según (Stiglitz, 2008), un sistema tributario eficiente debe procurar no distorsionar las decisiones económicas de los agentes, promoviendo la equidad y la eficiencia en la asignación de recursos.

En este sentido, la optimización de la carga tributaria no implica evasión ni elusión, sino el uso adecuado de los mecanismos legales disponibles para reducir el impacto fiscal dentro del marco normativo vigente.

De acuerdo con (Hernandez Sampieri & Mendoza, 2018), la optimización tributaria implica el uso eficiente de los recursos fiscales disponibles para reducir la carga impositiva dentro de los marcos legales establecidos. En el caso de las exportadoras de Tungurahua, la optimización se logra mediante:

- Aprovechamiento del crédito tributario por ISD.
- Cumplimiento documental riguroso.
- Planificación financiera que considere el impacto del ISD en el flujo de caja.

El análisis del crédito tributario por ISD y su relación con la optimización de la carga tributaria evidencia que este mecanismo es fundamental para las empresas exportadoras de Tungurahua. Su correcta aplicación no solo reduce la presión fiscal, sino que también

fortalece la liquidez y competitividad empresarial. El marco teórico establece las bases conceptuales y normativas que permitirán evaluar empíricamente la incidencia de este crédito en la realidad local.

2.1. Antecedentes investigativos

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en Ecuador se instauró como un mecanismo de control frente a la transferencia de capitales al exterior. Con el tiempo, la normativa incorporó la posibilidad de utilizarlo como crédito tributario frente al Impuesto a la Renta (IR), lo cual resulta especialmente relevante para las actividades de comercio internacional. Este diseño busca equilibrar dos objetivos: desalentar la fuga de divisas y, al mismo tiempo, no obstaculizar las operaciones legítimas de importación y exportación. (Armijos, 2015)

Contexto normativo del ISD y del crédito tributario

- **Hecho generador:** El ISD se configura ante la transferencia, envío o traslado de divisas fuera del país, incluyendo giros, transferencias bancarias y pagos de diversa naturaleza. La legislación establece presunciones para ciertos pagos efectuados desde el exterior hacia residentes en Ecuador.
- **Exenciones y base legal:** La administración tributaria delimita casos específicos en los que se aplican exenciones, como determinadas importaciones o pagos que no constituyen salida de capital. Asimismo, se habilita el uso del ISD como crédito tributario contra el IR, sujeto a requisitos procedimentales y documentales.
- **Crédito contra IR:** El denominado “crédito tributario ISD” permite compensar el impuesto pagado con el IR causado, bajo parámetros normativos. Esta herramienta constituye un mecanismo esencial para que exportadores e importadores reduzcan su carga efectiva sin comprometer el cumplimiento tributario.

Evidencia empírica en el sector exportador

- **Impacto financiero del ISD presuntivo:** Investigaciones académicas evidencian que la aplicación presuntiva del ISD puede afectar la liquidez y la planificación tributaria de las empresas exportadoras, especialmente cuando la presunción no refleja la realidad económica de las operaciones. La correcta utilización del crédito tributario y la documentación de respaldo son determinantes para mitigar este efecto. (Guallpa Uchupailla, 2015)
- **Análisis sectorial:** Estudios sectoriales muestran resultados heterogéneos: por un lado, el ISD incentiva la formalización y documentación de operaciones para acceder a créditos y exenciones; por otro, genera costos de cumplimiento y puede distorsionar decisiones de financiamiento y pagos internacionales. El impacto final depende del acceso al crédito, la estructura de costos y el nivel de internacionalización de cada empresa. (Pavón Landeta, 2019)

Brechas y debates de política tributaria

- **Eficiencia vs. control de divisas:** La literatura especializada señala la tensión entre el objetivo de controlar la salida de capitales y la necesidad de preservar la competitividad exportadora. Un diseño adecuado de los mecanismos de crédito y exención permite que el ISD cumpla su función sin penalizar indebidamente al sector exportador. (Pesantez Cedeño, 2017)
- **Presunciones y carga probatoria:** Las presunciones legales incrementan la responsabilidad del contribuyente en la justificación de operaciones, particularmente en pagos complejos como servicios transfronterizos, regalías o transacciones entre empresas vinculadas. La evidencia sugiere que la claridad normativa y la solidez documental son factores decisivos para reducir riesgos financieros. (Rios, 2026)

Relevancia para las empresas exportadoras de Tungurahua

En provincias con una estructura productiva basada en la manufactura y la agroindustria, como Tungurahua, el ISD incide en operaciones relacionadas con insumos importados, servicios logísticos, seguros internacionales y comisiones. La aplicación disciplinada del crédito tributario mediante conciliaciones contables, trazabilidad de pagos y certificaciones bancarias se convierte en un elemento estratégico para optimizar la carga

fiscal y sostener márgenes de rentabilidad en escenarios de costos internacionales fluctuantes.

La eficiencia en la gestión documental y en los tiempos de recuperación depende de:

- Registro y rastreo: vincular cada pago sujeto a ISD con su respectiva factura, contrato y soporte bancario.
- Conciliación periódica: comparar el ISD pagado con el IR causado para maximizar la acreditación.
- Gobernanza tributaria: establecer políticas internas claras sobre la acreditación del ISD para evitar pérdidas de plazos o saldos no utilizados.

El ISD ha sido un tema de debate en Ecuador, ya que algunos sectores lo consideran un obstáculo para el crecimiento económico, mientras que otros defienden su importancia como fuente de financiamiento estatal.

El Impuesto a la Salida de Divisas en el Ecuador se ha establecido como un tributo dentro del marco legal tributario el mismo que tiene la intención de regular la salida de divisas del territorio nacional y con una finalidad intencionada de mantener y fortalecer la estabilidad económica del país (Saca Torres & Torres Palacios, 2024).

El ISD fue creado en 2008 bajo el gobierno del presidente Rafael Correa. El propósito inicial era generar recursos fiscales para el Estado, y fue una medida importante en el contexto de la dolarización que el país adoptó en el año 2000. A partir de la dolarización, Ecuador dejó de emitir su propia moneda (el sucre) y adoptó el dólar estadounidense como moneda oficial, lo que aumentó la dependencia de las divisas extranjeras, originalmente, la tasa del ISD se fijó en un 2% sobre el valor de las transferencias de divisas al exterior. Con el tiempo, el gobierno ha ajustado esta tasa en función de sus necesidades fiscales y políticas económicas (Juelas Yopez, 2024). El impacto del ISD ha sido mixto, por un lado, ha proporcionado una fuente importante de ingresos para el gobierno, pero por otro, ha generado críticas, especialmente entre empresarios y economistas, que lo consideran un desincentivo para la inversión extranjera y las transacciones financieras internacionales. Además, ha afectado a pequeñas y medianas empresas que deben hacer pagos al exterior por conceptos como importaciones o servicios.

El impuesto a la salida de divisas (ISD) se crea y publica en el año 2008 como parte de la Ley para la Equidad Tributaria, uno de los principales fundamentos para los cuales fue creado este impuesto fue limitar la salida de capitales hacia el exterior. Tras la dolarización del país al no tener moneda propia con este impuesto se logra disminuir la fuga de la moneda ya que esto ha disminuido el ingreso capital en el país.

La implementación del ISD en el Ecuador ha logrado un impacto considerable dentro de las empresas industriales específicamente las que están relacionadas con las importaciones y exportaciones, al implementarse un porcentaje del 5% ha representado un reto para estas empresas dado a que se ven afectados directamente los costos operativos y su modo de competitividad. (Davalos Mayorga & Arias Gonzalez , 2024)

El ISD se estableció con el objetivo de controlar los flujos de capital hacia el exterior y fomentar la reinversión de esas divisas dentro de Ecuador, en este sentido, es clave examinar su fundamento legal y complementarlo con un análisis de las modificaciones que ha tenido a lo largo del tiempo. Desde su implementación, este impuesto ha experimentado varias reformas que han permitido una recaudación más justa y ajustada a los objetivos económicos nacionales.

A lo largo de los años en el país han existido varias reformas en cuanto al porcentaje de este impuesto y es necesario mencionar lo que indica la normativa, de acuerdo a estudios realizados anteriormente se ha evidenciado que, dentro de un periodo aproximado de 3 años, ha sido cambiado continuamente su porcentaje de ISD, como se puede notar en tan poco tiempo, un incremento del 0,5% al 5% es una medida castigadora y que si bien, su propósito es evitar la salida de dólares, hasta ahora no lo logra, lo que se observa es que este impuesto ha venido acarreando varias transformaciones a consecuencia de la fuga masiva de capitales. El ISD se ha convertido en un impuesto recaudador de forma directa (Alca Cruz & Alvarez Rojas, 2024)

A lo largo del tiempo, el ISD ha sido objeto de reformas y ajustes. El gobierno de Lenín Moreno, por ejemplo, implementó cambios fiscales que también impactaron este impuesto y otros tributos. Hoy en día, el ISD sigue siendo una fuente clave de ingresos fiscales, pero continúa siendo un tema de debate político y económico, con evaluaciones y modificaciones dependiendo de las circunstancias económicas y fiscales del país. (Angulo Rosales, 2024)

Las transferencias de dinero realizadas por personas naturales al momento de salir del país, por un monto que no supere una fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales del año en curso, no estarán sujetas a impuestos, sin embargo, si el monto supera ese valor, se deberá pagar el impuesto correspondiente (Haro, 2019)

El ISD ha experimentado cambios a lo largo del tiempo a partir de su creación por lo cual uno de los motivos por los cuales ha incrementado su porcentaje de recaudación del 2% al 5% es mantener la sostenibilidad macroeconómica y por ende la dolarización, ya que en el último año fiscal se determinó que 26 mil millones de dólares salieron del país (Guano Vargas & Moreno Mejia, 2013)

Desde la perspectiva del sector empresarial nacional, la implementación del ISD podría verse como una forma de proteger las divisas y fomentar su reinversión dentro del país, sin embargo, desde el punto de vista de la inversión extranjera, los rendimientos generados por las empresas que envíen ganancias a sus países de origen podrían ser percibidos como un costo no bien recibido por estas (Santana Ramirez & Gaspar Santos, 2021)

Por otro lado, la implementación del ISD ha impactado significativamente en las empresas industriales de la provincia de Tungurahua, especialmente en relación con las importaciones, este impacto se debe entre otros factores a la aplicación de la tarifa actual del 5 % sobre el valor de las transacciones, dicho impuesto representa un desafío para las empresas del sector industrial, pues afecta sus costos operativos y su competitividad en el mercado (Caiza, 2016)

A lo largo del tiempo, el Impuesto a la Salida de Divisas ha adquirido relevancia en los procesos productivos de las familias, las empresas y el Estado, impactando la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios entre los actores económicos, esto ha generado la necesidad de que economistas, expertos en políticas públicas, negociadores internacionales y emprendedores analicen su efecto en diversos aspectos de la economía, tales como la competitividad empresarial, la inversión extranjera, la distribución del ingreso y la balanza de pagos (Chandi Castro & Ordoñez Parra, 2024). En particular, es fundamental entender su impacto en el sector productor y exportador dentro del período comprendido, hablar sobre el Impuesto a la Salida de Divisas permite evaluar cómo esta medida fiscal afecta a un sector económico clave, que contribuye significativamente al crecimiento económico y a la creación de empleo.

Desde una óptica diferente, el entorno económico actual obliga a las empresas a realizar transacciones internacionales para obtener bienes y servicios. En este tipo de intercambios, las actividades de importación y exportación son esenciales para los empresarios, ya que la rentabilidad depende de la capacidad de la empresa para generar excedentes.

De acuerdo con el Banco Central del Ecuador, durante el primer trimestre de 2023, el valor total de las exportaciones ecuatorianas alcanzó los 7,461.7 millones de dólares, lo que representa una disminución del 4.3% en comparación con el año anterior. Esta caída se atribuye principalmente a una reducción del 26.5% en las exportaciones, afectadas por los precios bajos de los productos (Viera, 2020)

El análisis del ISD constituye un aporte fundamental para el sector empresarial, ya que proporciona un conocimiento clave para optimizar beneficios y promover un desarrollo económico más sólido (Davalos Mayorga & Arias Gonzalez , 2024).

En 2022, la Corte Constitucional del Ecuador declaró inconstitucional la Ley de Fomento Ambiental, que fue la que creó el ISD, lo que generó un importante cambio en el marco legal de este impuesto. En consecuencia, se dio de baja esa ley, y con ello, el ISD pasó a ser considerado como una carga tributaria inaplicable en el futuro inmediato.

Sin embargo, en respuesta a este fallo, el Gobierno de Ecuador implementó una prórroga para la aplicación del ISD hasta el 31 de diciembre de 2024. Esto significa que, aunque la Ley original fue derogada, el ISD sigue siendo aplicable hasta esa fecha como una medida de transición, permitiendo a los contribuyentes seguir cumpliendo con este tributo de forma temporal, mientras el gobierno evalúa nuevas alternativas fiscales o leyes relacionadas con la salida de divisas.

Esto también afectó el crédito tributario por ISD. A pesar de la prórroga, el régimen del crédito tributario sigue vigente, y las personas que paguen este impuesto hasta diciembre de 2024 pueden seguir utilizando ese pago como un crédito para otros tributos.

Este cambio fue significativo porque marca una posible reformulación del sistema tributario en Ecuador, especialmente con relación a las transferencias de dinero al exterior, y pone un límite temporal hasta 2024 para quienes realizan este tipo de transacciones.

En resumen, la prórroga hasta diciembre de 2024 permite que el ISD siga siendo aplicable, pero con la perspectiva de una eventual reforma después de esa fecha, por lo que los

contribuyentes deben estar atentos a las nuevas disposiciones fiscales que puedan surgir en el futuro cercano.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación

La presente investigación se desarrolla bajo un enfoque cuantitativo, debido a que analiza el impacto del tratamiento tributario del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) reconocido como gasto deducible o como crédito tributario sobre la optimización de los recursos empresariales, a partir de variables objetivas y medibles, tales como la base imponible, el impuesto a la renta causado y el impuesto a pagar.

El estudio es de tipo aplicado, en la medida en que sus resultados buscan contribuir a la toma de decisiones en materia de gestión tributaria, orientadas a un uso eficiente de los mecanismos legales previstos en la normativa ecuatoriana. Asimismo, presenta un alcance comparativo, ya que pretende determinar la incidencia del tratamiento del ISD sobre la optimización de recursos, explicando cómo cada alternativa genera efectos diferenciados en la carga fiscal y la liquidez de los contribuyentes.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación adopta un diseño comparativo, puesto que las variables no son manipuladas por el investigador, sino analizadas conforme a la realidad económica y tributaria de las empresas, contrastando los resultados obtenidos bajo dos tratamientos tributarios distintos del ISD. El estudio se desarrolla con un corte transversal, considerando información correspondiente a uno o varios períodos fiscales específicos.

En cuanto a las técnicas de investigación, se emplea una modalidad documental, basada en el análisis de la normativa tributaria vigente, doctrina especializada y literatura académica relacionada con la eficiencia fiscal, y una modalidad de campo, sustentada en el análisis de información contable y tributaria proveniente de empresas contribuyentes, tales como declaraciones del impuesto a la renta, conciliaciones tributarias y registros relacionados con el ISD.

Finalmente, para el análisis de los datos se aplican técnicas estadísticas descriptivas y comparativas, que permiten evaluar las diferencias en la carga fiscal y en la optimización de recursos derivadas del reconocimiento del ISD como gasto deducible o como crédito tributario, garantizando así la validez y consistencia de los resultados obtenidos.

El diseño es no experimental, de tipo longitudinal retrospectivo. Es no experimental porque las variables no son manipuladas deliberadamente, sino observadas en su contexto natural a partir de información financiera y tributaria real (Kerlinger & Lee, 2002).

Es longitudinal retrospectivo debido a que analiza información correspondiente a varios períodos fiscales anteriores (2022–2024), permitiendo evaluar la evolución del aprovechamiento del crédito tributario y su impacto financiero.

Este diseño resulta adecuado en estudios tributarios, donde no es posible intervenir directamente sobre la aplicación normativa, sino analizar sus efectos en la estructura financiera empresarial.

Según (Hernandez Sampieri & Mendoza, 2018), este tipo de investigación busca especificar las características importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. En el caso de este estudio, se pretende describir cómo el crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) incide en la optimización de la carga tributaria de las empresas exportadoras de la provincia de Tungurahua.

La elección de un enfoque descriptivo responde a la necesidad de observar y documentar la manera en que las empresas exportadoras utilizan el crédito tributario por ISD como mecanismo de alivio fiscal. No se busca establecer relaciones causales estrictas, sino identificar patrones de uso, niveles de aprovechamiento y efectos en la carga tributaria. Como señala (Hernandez Sampieri & Mendoza, 2018) la investigación descriptiva es adecuada cuando se pretende medir con precisión las variables y describir cómo se manifiestan en un contexto determinado.

En el ámbito tributario ecuatoriano, el crédito por ISD constituye una herramienta relevante para las empresas que realizan operaciones de comercio exterior. La descripción de su aplicación en Tungurahua permite visibilizar las prácticas de cumplimiento y las estrategias de optimización fiscal que adoptan los exportadores. De acuerdo con (Creswell, 2014) la investigación descriptiva es útil para proporcionar un panorama detallado de un fenómeno en un contexto específico, lo cual se ajusta a la finalidad de este trabajo, el alcance de la investigación se centra en caracterizar la incidencia del crédito tributario por ISD en la carga tributaria de las empresas exportadoras, sin pretender establecer relaciones de causalidad directa entre variables macroeconómicas y resultados

empresariales. En este sentido, se busca ofrecer un diagnóstico claro y ordenado de la situación actual, que sirva como base para futuras investigaciones.

3.2.Población o muestra:

La población objeto de estudio estuvo conformada por 3.117 contribuyentes registrados en la provincia de Tungurahua con actividades relacionadas al sector exportador y operaciones vinculadas al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), según la información tributaria disponible para el período 2022–2024.

Para el desarrollo de la investigación se seleccionó una muestra de 55 empresas exportadoras pertenecientes a la provincia de Tungurahua, correspondientes al período 2024 específicamente en el sector del calzado, la muestra fue determinada considerando la disponibilidad de información tributaria relacionada con el crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), así como la pertinencia de los contribuyentes para el análisis de la incidencia tributaria dentro de la optimización de la carga fiscal empresarial. El estudio se desarrolló mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, debido a que la selección de las empresas dependió del acceso a información tributaria consolidada y de la identificación de contribuyentes que cumplan los siguientes criterios:

- Ser sujetos pasivos activos del ISD.
- Registrar operaciones de exportación habituales.
- Haber generado Impuesto a la Renta causado durante el período 2022–2024.
- Contar con información financiera verificable.

El uso de este tipo de muestreo es pertinente en investigaciones aplicadas donde el acceso a la información depende de la disposición de los participantes (Hernandez, 2014)

3.3.Prueba de hipótesis - pregunta científica – idea a defender

¿De qué manera el aprovechamiento del crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) contribuye a la optimización de la carga tributaria de las empresas exportadoras de la provincia de Tungurahua durante el período 2022–2024?

En el presente estudio, se parte del supuesto teórico de que los mecanismos de compensación tributaria como el crédito tributario por ISD operan como instrumentos de

neutralidad fiscal, permitiendo reducir la carga tributaria efectiva sin afectar el cumplimiento normativo.

Desde la perspectiva del análisis financiero, la carga tributaria incide directamente en la rentabilidad empresarial, en la liquidez y en la tasa efectiva de tributación. Cuando un tributo pagado puede acreditarse contra una obligación futura, el impacto económico definitivo disminuye, generando un efecto positivo en los indicadores financieros (Gujarati & Porter, 2010).

Asimismo, conforme al artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), el sistema tributario debe estimular la producción y las conductas económicas responsables. En este contexto, el crédito tributario por ISD constituye un mecanismo que busca equilibrar la suficiencia recaudatoria con la competitividad empresarial, especialmente en sectores exportadores.

Por tanto, teóricamente se sostiene que un mayor nivel de aprovechamiento del crédito tributario por ISD debería traducirse en una menor tasa efectiva de tributación y en mejores indicadores de rendimiento financiero.

Dado que la investigación tiene enfoque cuantitativo, se plantean hipótesis estadísticas contrastables:

3.4.Recolección de información:

Los datos oficiales muestran que el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) sigue siendo uno de los tributos más relevantes en Ecuador. En los últimos tres años, la recaudación ha sido significativa, en 2022 se registraron alrededor de USD 2.037.999.44 millones, en 2023 cerca de USD 1.768.035.57 millones, y en el año 2024 ya se habían recaudado USD 1.602.921.03 millones, según el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Tabla 1: Recaudación por ISD

Año	Recaudación aproximada ISD	Observaciones
2022	USD 2.037.999.44 millones	El ISD representó cerca del 8% de la recaudación tributaria total.
2023	USD 1.768.035.57 millones	Se evidenció una ligera reducción por ajustes normativos y exenciones sectoriales.
2024	USD 1.602.921.03 millones	El SRI reportó que el ISD sigue siendo el tercer impuesto más importante, después del IVA y el IR.

Fuente: Servicio de Retas Internas

La presente investigación se desarrolló utilizando fuentes secundarias de información, específicamente datos oficiales proporcionados por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Para la obtención de la información, se realizó una solicitud formal a dicha entidad, con el fin de acceder a datos estadísticos relacionados con el crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en contribuyentes exportadores.

La base de datos utilizada corresponde a las declaraciones tributarias de contribuyentes clasificados como exportadores habituales en la provincia de Tungurahua, considerando el período comprendido entre los años 2022 y 2024. En total, se analizaron registros agregados correspondientes a un universo de contribuyentes que varía por año, evidenciando un crecimiento progresivo en el número de sujetos analizados.

El análisis se centró en información proveniente del Servicio de Rentas Internas en cuanto al valor promedio de recaudación del impuesto a la renta el cual se encuentra en el apartado de anexos y específicamente en el casillero correspondiente al crédito tributario por ISD (casillero 851), el cual permite identificar los valores utilizados por los contribuyentes para la compensación de este impuesto.

Los datos fueron procesados de manera agregada, garantizando la confidencialidad de la información individual de los contribuyentes, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos tributarios.

En cuanto a la delimitación metodológica, no se aplicaron técnicas de recolección de información primaria, como encuestas o entrevistas, debido a que el objetivo de la investigación se centra en el análisis cuantitativo del comportamiento real de las variables

tributarias, basado en datos oficiales. En este sentido, el uso de información secundaria resulta más pertinente y confiable, ya que permite trabajar con registros reales declarados ante la administración tributaria, evitando sesgos de percepción o subjetividad propios de instrumentos como encuestas.

Asimismo, la utilización de datos provenientes del SRI garantiza un alto nivel de validez y confiabilidad en los resultados, al tratarse de información verificable y utilizada en el control fiscal, lo cual fortalece el rigor científico de la investigación.

3.5.Procesamiento de la información y análisis estadístico:

En el presente trabajo investigativo se aplicará fundamentalmente a las empresas exportadoras, los datos obtenidos serán procesados mediante estadística descriptiva, utilizando medidas de tendencia central como la media, mediana y dispersión como lo es la desviación estándar, así como porcentajes y gráficos comparativos, este análisis permitirá identificar el grado de aprovechamiento del crédito tributario por ISD y su incidencia en la optimización de la carga tributaria.

Tabla 2: Número de Contribuyentes Exportadores del sector Calzado

AÑO	# EXPORTADORES
2022	12
2023	37
2024	55

Fuente: Servicio de Retas Internas

La presente investigación se desarrolló a partir del uso de fuentes secundarias de información, específicamente datos oficiales proporcionados por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Para la obtención de dicha información, se realizó una solicitud formal a esta entidad, la cual fue atendida mediante oficio de respuesta, documento que se incluye en la sección de anexos como respaldo de la información utilizada.

El estudio se fundamenta en el análisis de información contenida en las declaraciones del impuesto a la renta, específicamente en el formulario correspondiente, del cual se extrajo el casillero 851 relacionado con el crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD). Este campo permite identificar los valores que los contribuyentes utilizan para la compensación de dicho impuesto.

En cuanto al procesamiento de la información, los datos fueron organizados y sistematizados en matrices de análisis, permitiendo su clasificación por período fiscal y tipo de variable.

Posteriormente, se aplicaron técnicas de análisis descriptivo y estadístico, incluyendo la elaboración de tablas, gráficos y un modelo de regresión lineal simple, con el fin de identificar la relación entre el crédito tributario por ISD y el comportamiento del sector exportador, cabe señalar que la información fue tratada de manera agregada, garantizando la confidencialidad de los contribuyentes, en cumplimiento de la normativa tributaria vigente.

CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados y discusión

En cuanto al objetivo específico relacionado con el cumplimiento de la normativa, el análisis permitió identificar que el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se encuentra regulado por disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias orientadas tanto al control de la salida de capitales como al fortalecimiento de la recaudación tributaria, asimismo, se determinó que la legislación ecuatoriana contempla mecanismos de compensación mediante el crédito tributario por ISD, especialmente aplicables a contribuyentes vinculados al comercio exterior. Sin embargo, el análisis evidenció que el acceso y aprovechamiento de este beneficio se encuentra condicionado al cumplimiento de requisitos formales, documentales y procedimentales establecidos por la administración tributaria.

El objetivo específico relacionado con la cuantificación de la incidencia del crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se cumplió mediante el análisis de los valores declarados en el casillero 851 del formulario de impuesto a la renta de los contribuyentes exportadores de la provincia de Tungurahua durante el período 2022–2024.

El objetivo se cumple mediante:

- El análisis de los valores declarados como crédito tributario por ISD,
- La comparación del número de exportadores habituales,
- El análisis del aprovechamiento promedio por empresa,
- La identificación de la tendencia decreciente del crédito tributario durante el período 2022–2024.

Los resultados evidencian que, durante el período 2022–2024, el porcentaje de incidencia del crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) frente al Impuesto a la Renta global presentó una tendencia decreciente, aunque el número de empresas exportadoras registró un incremento progresivo, el valor correspondiente al crédito

tributario por ISD disminuyó en relación con el crecimiento del Impuesto a la Renta global.

Estos resultados permiten determinar que el crédito tributario por ISD sí incide en la optimización de la carga tributaria; sin embargo, su impacto resulta cada vez menor dentro del período analizado, evidenciando limitaciones en el aprovechamiento del beneficio tributario por parte de las empresas exportadoras de la provincia de Tungurahua.

Asimismo, el aprovechamiento promedio por empresa disminuyó significativamente durante el período analizado, reflejando limitaciones en el uso efectivo del crédito tributario. Estos resultados permiten cuantificar la incidencia del ISD dentro de la carga tributaria empresarial y evidencian que el aprovechamiento del beneficio fiscal no crece de manera proporcional al desarrollo del sector exportador.

El análisis de la información proporcionada por el Servicio de Rentas Internas permitió identificar el comportamiento del crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en las empresas exportadoras de la provincia de Tungurahua durante el período 2022–2024.

En primer lugar, se observa una evolución significativa en el número de contribuyentes registrados como exportadores habituales. En el año 2022 se identificaron 12 contribuyentes, cifra que incrementó a 37 en 2023 y alcanzó 55 en 2024, evidenciando un crecimiento sostenido de la actividad exportadora en la provincia. No obstante, para el año 2025 se registra una ligera disminución a 50 contribuyentes, lo cual podría estar asociado a cambios en el entorno económico o normativo.

Por otra parte, al analizar los valores declarados en el casillero 851 correspondiente al crédito tributario por ISD, se evidencia una tendencia decreciente. En el año 2022, el monto declarado ascendió a USD 2.037.999,44, mientras que en 2023 disminuyó a USD 1.768.035,57 y en 2024 a USD 1.602.921,03.

Este comportamiento resulta particularmente relevante, ya que contrasta con el incremento en el número de empresas exportadoras. Es decir, mientras la base de contribuyentes crece, el monto total del crédito tributario utilizado presenta una reducción progresiva.

Desde una perspectiva cuantitativa, esto sugiere una disminución en el nivel de aprovechamiento del crédito tributario por ISD, lo cual podría estar relacionado con factores como restricciones normativas, dificultades en el proceso de recuperación, limitaciones en la documentación de respaldo o cambios en la estructura de las operaciones internacionales de las empresas.

En términos de incidencia, los resultados evidencian que el crédito tributario por ISD no está siendo utilizado de manera proporcional al crecimiento del sector exportador, lo que impacta directamente en la optimización de la carga tributaria y en la liquidez empresarial. Los resultados obtenidos evidencian una relación compleja entre el crecimiento del sector exportador en la provincia de Tungurahua y el nivel de aprovechamiento del crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD). Si bien el número de contribuyentes registrados como exportadores habituales presenta una tendencia creciente durante el período analizado, los valores correspondientes al crédito tributario declarado muestran una disminución progresiva, lo que plantea un escenario que requiere un análisis más profundo desde la perspectiva tributaria y financiera.

Desde el enfoque teórico, el crédito tributario por ISD se concibe como un mecanismo de neutralidad fiscal orientado a evitar que este impuesto se convierta en una carga definitiva para las empresas que realizan operaciones de comercio exterior. En este sentido, su correcta aplicación debería contribuir a la optimización de la carga tributaria, mejorando la liquidez y fortaleciendo la competitividad empresarial. Sin embargo, los resultados empíricos sugieren que este objetivo no se estaría cumpliendo de manera eficiente en el contexto analizado.

La disminución del monto total del crédito tributario, a pesar del incremento en el número de empresas exportadoras, podría interpretarse como un indicio de limitaciones en el acceso o en el aprovechamiento efectivo de este beneficio fiscal. Este comportamiento puede estar asociado a diversos factores, entre los cuales destacan las dificultades en la gestión documental requerida por la administración tributaria, los tiempos prolongados en los procesos de devolución o compensación, y la falta de planificación tributaria estratégica por parte de las empresas.

Adicionalmente, es posible que las modificaciones normativas y la incertidumbre respecto a la vigencia del ISD y su tratamiento tributario hayan influido en la conducta de los

contribuyentes, generando una menor utilización del crédito disponible. Este aspecto es relevante, ya que la estabilidad normativa constituye un elemento fundamental para la toma de decisiones empresariales, especialmente en contextos donde la planificación fiscal juega un rol determinante en la sostenibilidad financiera.

En concordancia con lo planteado en el marco teórico, la optimización de la carga tributaria no depende únicamente de la existencia de beneficios fiscales, sino de la capacidad de las empresas para gestionarlos adecuadamente. En este sentido, los resultados reflejan que el crédito tributario por ISD, aunque diseñado como un instrumento de alivio fiscal, no está siendo aprovechado en su totalidad, lo que limita su impacto positivo en los indicadores de rentabilidad y liquidez.

Asimismo, desde la perspectiva de la política tributaria, los hallazgos evidencian una posible brecha entre el diseño normativo del crédito tributario y su aplicación práctica. Mientras la normativa busca incentivar la producción y las exportaciones mediante mecanismos de compensación, en la práctica existen barreras que reducen su efectividad, lo cual podría generar distorsiones en la carga tributaria real que enfrentan las empresas exportadoras.

Finalmente, los resultados permiten sostener que existe una relación entre el nivel de aprovechamiento del crédito tributario por ISD y la optimización de la carga tributaria; sin embargo, esta relación no se manifiesta de manera plena en el contexto estudiado. Esto implica que, aunque el instrumento fiscal tiene el potencial de generar beneficios significativos, su impacto depende en gran medida de factores operativos, normativos y de gestión interna de las empresas.

En consecuencia, la evidencia empírica obtenida respalda parcialmente la hipótesis planteada, al demostrar que el crédito tributario por ISD incide en la carga tributaria, pero también revela que su efectividad se ve condicionada por limitaciones que impiden su aprovechamiento óptimo en el sector exportador de Tungurahua.

El análisis de regresión aplicado permite confirmar la existencia de una relación entre el crédito tributario por ISD y el comportamiento del sector exportador. No obstante, dicha relación no implica causalidad directa, sino que evidencia una asociación estadística que refuerza los hallazgos descriptivos previamente identificados.

Los resultados obtenidos, junto con el análisis estadístico aplicado, permiten evidenciar la relación entre las variables de estudio, consolidando el cumplimiento de los objetivos planteados y proporcionando una base empírica para las conclusiones desarrolladas.

Tabla 3: Relación entre empresas y Crédito Tributario por ISD en Tungurahua

Año Fiscal	Nro. de Empresas (n)	Valor Total Declarado ISD (Casillero 851)	Aprovechamiento Promedio por Empresa
2022	12	\$ 2.037.999,44	\$ 169.833,29
2023	37	\$ 1.768.035,57	\$ 47.784,75
2024	55	\$ 1.602.921,03	\$ 29.144,02
TOTAL	-	\$ 5.408.956,04	-

Elaborado por: Pablo Lescano

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Tabla 4: Incidencia del Crédito Tributario por ISD frente al Impuesto a la Renta

AÑO	NUMERO DE EMPRESAS	ISD RECAUDADO	IMPUESTO A LA RENTA GLOBAL RECAUDADO	% DE INCIDENCIA
2022	12	\$ 2,037,999.44	\$ 2,837,672.43	71.82%
2023	37	\$ 1,768,035.57	\$ 2,786,489.56	63.45%
2024	55	\$ 1,602,921.03	\$ 2,657,555.82	60.32%

Elaborado por: Pablo Lescano

Fuente: Servicio de Rentas Internas

El crédito tributario por ISD incide en la optimización de la carga tributaria porque permite compensar parcialmente el Impuesto a la Renta causado, reduciendo la carga fiscal efectiva de las empresas exportadoras, lo que indica que la incidencia del crédito tributario por ISD sobre la carga tributaria efectiva es decreciente.

La interpretación de estos datos permite inferir que las empresas exportadoras enfrentan barreras posiblemente de índole administrativa, normativa o de gestión interna que impiden que el volumen de crédito tributario por ISD crezca al ritmo de la expansión del sector. En consecuencia, el procesamiento de la información estadística aporta evidencia sustancial para cuestionar la incidencia positiva del beneficio en la liquidez corporativa,

situando a la gestión tributaria técnica como el factor diferenciador que las empresas de la provincia aún no logran consolidar de manera uniforme.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, BIBLIOGRAFÍA, ANEXOS

5.1. Conclusiones

En función de los resultados obtenidos y del análisis desarrollado en la presente investigación, se establecen las siguientes conclusiones:

La investigación permitió determinar que el crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) constituye un mecanismo relevante dentro del sistema tributario ecuatoriano, diseñado para mitigar el impacto de este impuesto en las empresas que realizan operaciones internacionales. Su correcta aplicación tiene el potencial de reducir la carga tributaria efectiva y mejorar la liquidez empresarial, especialmente en el sector exportador.

Se evidenció que, durante el período analizado, el número de empresas exportadoras en la provincia de Tungurahua presentó un crecimiento significativo, lo cual refleja una dinámica positiva en la actividad económica y en la apertura hacia mercados internacionales. Sin embargo, este crecimiento no estuvo acompañado por un incremento proporcional en el uso del crédito tributario por ISD.

Los resultados demostraron que los valores declarados como crédito tributario por ISD presentan una tendencia decreciente, lo que indica una reducción en el nivel de aprovechamiento de este beneficio fiscal. Esta situación sugiere la existencia de limitaciones en su aplicación práctica, lo cual afecta directamente la optimización de la carga tributaria de las empresas.

Se concluye que el aprovechamiento del crédito tributario por ISD incide en la optimización de la carga tributaria, pero dicha incidencia no se manifiesta de manera plena en el contexto estudiado. Esto se debe a factores como deficiencias en la gestión documental, desconocimiento técnico, tiempos prolongados en los procesos administrativos y posibles cambios en el entorno normativo.

Asimismo, se determinó que la optimización de la carga tributaria no depende únicamente de la existencia de beneficios fiscales, sino de la capacidad de las empresas para gestionarlos estratégicamente. En este sentido, la planificación tributaria se consolida como un elemento clave para maximizar los beneficios del crédito tributario por ISD.

Finalmente, la investigación permitió evidenciar que existe una brecha entre el diseño normativo del crédito tributario y su aplicación efectiva en las empresas exportadoras, lo cual limita su impacto como instrumento de política fiscal orientado a fomentar la competitividad y sostenibilidad empresarial.

5.2.Recomendaciones

En base a las conclusiones obtenidas, se proponen las siguientes recomendaciones:

Se recomienda a las empresas exportadoras de la provincia de Tungurahua fortalecer sus procesos de planificación tributaria, con el objetivo de optimizar el uso del crédito tributario por ISD. Esto implica una adecuada organización documental, control de operaciones internacionales y seguimiento constante de los valores susceptibles de acreditación.

Es importante que las empresas implementen mecanismos internos de control y conciliación tributaria periódica, que permitan identificar oportunamente los valores de ISD pagados y su correcta aplicación como crédito tributario, evitando la pérdida de beneficios por incumplimiento de requisitos formales o plazos establecidos.

Se sugiere capacitar al personal contable y financiero en materia tributaria, específicamente en el tratamiento del ISD y su acreditación, con el fin de mejorar la gestión del crédito tributario y reducir errores en su aplicación.

A nivel institucional, se recomienda a la administración tributaria evaluar los procedimientos relacionados con la devolución y acreditación del ISD, con el propósito de simplificar los procesos y reducir los tiempos de respuesta, facilitando así el acceso efectivo a este beneficio fiscal.

Asimismo, se considera pertinente que futuras investigaciones profundicen en el análisis del impacto del ISD a nivel empresarial, incorporando variables como el tamaño de la empresa, el sector económico y el volumen de exportaciones, con el fin de obtener una visión más integral del fenómeno.

Finalmente, se recomienda analizar el comportamiento del crédito tributario por ISD en un contexto posterior a las reformas normativas recientes, con el objetivo de evaluar su

continuidad como herramienta de política fiscal y su incidencia en la competitividad del sector exportador ecuatoriano.

5.3. Bibliografía

- Alca Cruz, M., & Alvarez Rojas, K. (2024). Comportamiento De La Rentabilidad Financiera En Las Empresas Generadoras De Electricidad Perú: 2008-2018. *Revista De Empresa Y Gobierno*.
Doi:<https://doi.org/10.35622/J.Rg.2024.02.003>
- Angulo Rosales, E. (2024). El Rol De La Exoneración Del ISD En La Expansión Del Sector Florícola De Ecuador The Role Of The DST Exemption In The Expansion Of Ecuador's Flower Sector.
Doi:<https://doi.org/10.62574/Rmpi.V4icontabilidad>
- Armijos, P. (2015). El Impuesto A La Salida De Divisas Como Crédito Tributario Del Impuesto A La Renta Y El Impacto Jurídico-Económico De La Retroactividad Del Listado Emitido Por El Comité De Política Tributaria. Repositorio PUCE.
- Caiza, A. (2016). Los Impuestos Reguladores Y Su Fundamentación Con Los Principios Tributarios En El Ecuador. Obtenido De
<https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/371c6eb1-eb39-41b3-8465-da219cad199a/content>
- Chandi Castro, M., & Ordoñez Parra, Y. (2024). Análisis Tributario: Impuesto A La Salida De Divisas Y Su Efecto En Las Exportaciones De Flores. Pacha. *Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*.
Doi:<https://doi.org/10.46652/Pacha.V5i16.293>
- Creswell, J. (2014). *Research Design: Qualitative, Quantitative, And Mixed Methods Approaches*. SAGE Publications.
- Davalos Mayorga, E., & Arias Gonzalez, I. (2024). Impuesto A La Salida De Divisas Y Su Efecto En La Recaudación Tributaria De La Provincia De Chimborazo. *Esprint Investigación*. Doi:<https://doi.org/10.61347/Ei.V3i3.81>
- Fuentes Gavilanez, L., & Morales Alarcon, C. (2019). Impuesto A La Salida De Divisas E Inversión Extranjera Directa En El Ecuador Tax On Foreign Exchange And Foreign Direct Investment In Ecuador. Doi:<http://kairos.unach.edu.ec>
- Gualpa Uchupailla, B. (2015). Análisis Del Impacto Del Impuesto A La Salida De Divisas (ISD) En Los Contribuyentes Del Sector De Fabricación De Productos Metálicos. Cuenca: Repositorio Universidad De Cuenca.
- Guano Vargas, G., & Moreno Mejia, M. (2013). La Aplicación Del Impuesto A La Salida De Divisas Y Su Incidencia En El Riesgo Reputacional En La Empresa Quickservice S.A. De La Ciudad De Ambato.

doi:<https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/2f55e4dd-1d43-4128-b307-0cdbda99b95a/content>

- Haro, D. (2019). Política Regulatoria Impuesto A La Salida De Divisas. Observatorio De La Economía Latinoamericana. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/02/impuesto-divisas-ecuador.html>
- Hernandez, S. (2014). Comportamiento de la rentabilidad financiera en las empresas generadoras de electricidad Perú. Mc Graw Hill.
- Hernandez Sampieri, N., & Mendoza, P. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.
- Juelas Yepez, E. (2024). Relaciones de umbral entre el impuesto a la salida de divisas y la inversión extranjera directa en Ecuador período 2008-2021. doi:<https://doi.org/10.31243/bcoyu.43.2024.2495>
- Pavón Landeta, D. (2019). Análisis histórico del impuesto a la salida de divisas (ISD) y su impacto como tributo regulador de salida de capitales. Quito: PUCE.
- Pesantez Cedeño, Z. (2017). Análisis del impuesto a la salida de divisas (ISD) como impuesto extrafiscal y regulador de la salida de capitales. Quito: ECA Sinergia.
- Quispillo Pilco, E., Jácome Barzola, A., & Chavez Pullas, M. (2024). Análisis del impacto del impuesto a la salida de divisas en Ecuador: sector exportador. In Entorno tributario ecuatoriano. Un enfoque desde la academia. doi:<https://doi.org/10.17163/abyaups.46.365>
- Rios, A. (2026). El enfoque del SRI en fiscalizaciones de partes relacionadas. Andersen Ecuador.
- Santana Ramirez, J., & Gaspar Santos, M. (2021). Impuesto a la salida de divisas y sus efectos en la economía ecuatoriana. Iustitia Socialis,. doi:<https://doi.org/10.35381/racji.v6i10.1173>
- Stiglitz, J. (2008). Impuesto a la salida de divisas y sus efectos en la economía ecuatoriana.
- Viera, M. (2020). Revisión sistemática de la relación entre la gestión de capital de trabajo y el desempeño financiero de las empresas: Un enfoque en la industria latinoamericana. doi:<https://doi.org/10.56048/MQR20225.9.1.2025.e28>

5.4. Anexos



- “Cantidad de contribuyentes catastrados como EXPORTADORES HABITUALES en la PROVINCIA DE TUNGURAHUA en los años 2022-2025”.

AÑO	# CONTRIBUYENTES
2022	12
2023	37
2024	55
2025	50

Fuente: www.sri.gob.ec
Elaborado por: Departamento de Planificación y Control de Gestión.

- “Valores de recaudación del IMPUESTO A LA RENTA de cuánto estas empresas EXOPRTADORAS declararon por Crédito Tributario por ISD en el casillero 851 por año 2022-2025”

DESCRIPCIÓN	2022	2023	2024
CASILLERO 851	2.037.999,44	1.768.035,57	1.602.921,03

Fuente: Bases de datos SRI Discoverer
Elaborado por: Departamento de Planificación y Control de Gestión.
Fecha de corte: 6/03/2026
Cifras en dólares.

Para su conocimiento el Servicio de Rentas Internas en cumplimiento del artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Servicio de Rentas Internas a través de su portal web (www.sri.gob.ec) pone a disposición de la ciudadanía en general información de carácter público, para que el usuario acceda a la misma.

De conformidad con el Código Tributario, la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica, la Resolución NAC-DGERCGC16-00000155 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 733 de 14 de abril del 2016 y el Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos; se procede con la notificación del presente documento.

SERVICIO DE RENTAS
Recaudación Nacional p
ENERO - DICIEMBRE 2022



Grupo_Impuesto
Descripción Impuesto
Gran_Contribuyente

Suma de Recaudación								
Provincia / Cantón	07_Julio	08_Agosto	09_Septiembre	10_Octubre	11_Noviembre	12_Diciembre	Total Recaudación	
☐ AZUAY	7,553,501	9,354,808	10,184,956	9,740,324	8,868,812	9,566,641	137,445,726	
EL PANGUI	389,164	285,508	322,305	404,134	504,079	319,245	8,622,923	
NANGARITZA	6,446	4,233	3,636	5,255	3,338	10,301	99,903	
PALANDA	13,083	33,526	7,702	11,642	16,546	8,899	420,742	
PAQUISHA	7,263	10,757	7,780	11,550	19,609	5,816	149,724	
YACUAMBI	6,634	5,554	4,093	8,291	4,422	4,419	84,282	
YANTZAZA	184,129	247,524	244,062	239,750	251,522	248,605	3,415,585	
ZAMORA	227,776	166,108	228,286	176,054	179,630	204,087	3,391,460	
☐ SIN DOMICILIO ASIGNADO	22,841	23,265	22,825	15,307	36,423	10,316	241,224	
SIN CANTÓN ASIGNADO	22,841	23,265	22,825	15,307	36,423	10,316	241,224	
Total Recaudación	196,475,270	190,875,194	200,521,206	210,129,441	195,269,266	217,676,376	2,837,672,425	

Nota: Cifras sujetas a revisión.
Nota (1): “A partir del año 2016, las estadísticas de crédito, con el fin de analizar el desempeño de cada impuesto en forma objetiva. La recaudación comparada con el mismo periodo del año anterior, también se encuentra bajo la misma metodología. El Título emita y Finanzas serán enviados a esta Institución para su gestión pertinente.

SERVICIO DE RENTAS
Recaudación Nacional p
ENERO - DICIEMBRE 2023



Grupo_Impuesto
Descripción Impuesto
Gran_Contribuyente

Suma de Recaudación							
Provincia / Cantón	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Recaudación
≡ AZUAY	67,253,523	62,304,666	66,670,732	69,195,111	68,658,022	74,352,408	866,767,926
CHINCHIPE	39,707	109,230	49,670	58,465	90,183	36,697	954,693
EL PANGUI	5,312,878	4,866,210	24,560,581	5,750,159	6,299,754	57,471,652	334,529,970
NANGARITZA	18,250	26,774	28,487	15,936	45,670	16,334	444,380
PALANDA	31,738	90,019	36,213	60,439	41,604	1,024,604	1,743,733
PAQUISHA	95,898	49,826	83,338	37,724	58,989	47,131	871,371
YACUAMBI	15,684	10,449	41,948	30,652	17,950	19,083	348,734
YANTZAZA	4,244,339	4,970,138	22,517,805	3,764,084	4,275,890	29,780,345	169,299,783
ZAMORA	706,916	805,230	788,598	863,309	749,441	672,776	10,618,138
≡ SIN DOMICILIO ASIGNADO	136,020	113,387	121,172	89,009	114,331	93,110	1,613,537
SIN CANTÓN ASIGNADO	136,020	113,387	121,172	89,009	114,331	93,110	1,613,537
Total Recaudación	1,280,718,310	1,299,149,003	1,313,135,271	1,281,529,570	1,235,683,015	1,400,329,094	17,419,676,814

Nota: Cifras sujetas a revisión.

Nota (1): "A partir del año 2016, las estadísticas, con el fin de analizar el desempeño de cada impuesto en forma objetiva. La recaudación comparada con el mismo periodo del año anterior, también se encarte única del Ministerio de Economía y Finanzas serán enviados a ésta institución para su gestión pertinente.

SERVICIO DE RENTAS
Recaudación Nacional p
ENERO - DICIEMBRE 2024



Grupo_Impuesto
Descripción Impuesto
Gran_Contribuyente

Suma de Recaudación						
Provincia / Cantón	08_Agosto	09_Septiembre	10_Octubre	11_Noviembre	12_Diciembre	Total Recaudación
≡ AZUAY	75,835,217	80,032,491	67,698,813	70,103,039	74,429,359	938,830,771
≡ ZAMORA CHINCHIPE	30,206,231	74,128,820	30,059,110	34,913,325	22,814,600	616,926,349
CENTINELA DEL CONDOR	94,070	124,142	35,563	75,267	103,301	828,979
CHINCHIPE	55,321	60,602	72,113	46,537	143,709	855,393
EL PANGUI	16,002,528	40,912,029	16,796,554	19,197,504	8,843,613	380,633,279
NANGARITZA	56,741	39,643	66,513	77,794	48,862	546,457
PALANDA	55,918	61,936	51,420	107,550	824,157	3,487,170
PAQUISHA	99,391	91,367	45,370	56,706	125,834	995,708
YACUAMBI	21,743	36,419	44,878	46,933	36,597	406,458
YANTZAZA	12,766,728	32,027,095	12,165,223	14,640,636	11,984,339	217,869,438
ZAMORA	1,053,792	775,588	781,476	664,399	704,188	11,303,467
≡ SIN DOMICILIO ASIGNADO	179,637	152,990	164,764	168,256	174,078	1,789,729
SIN CANTÓN ASIGNADO	179,637	152,990	164,764	168,256	174,078	1,789,729
Total Recaudación	1,572,805,455	1,571,776,926	1,505,578,327	1,546,007,499	1,594,598,333	20,131,402,587

Nota: La cifra registrada en Impuesto al Valor Agregado (IVA) por exploración y explotación de hidrocarburos.